



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 10 de junio de 2010.

VISTO:

Que durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de Junio de 2010 la Facultad fue visitada por evaluadores de CONEAU ; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de cuatro evaluadores de CONEAU, hizo necesario que se adquirieran diversos productos alimenticios;

Que asimismo se dispuso abonar los gastos de algunas de las comidas que realizaran durante su estadía en esta Facultad;

Por ello;

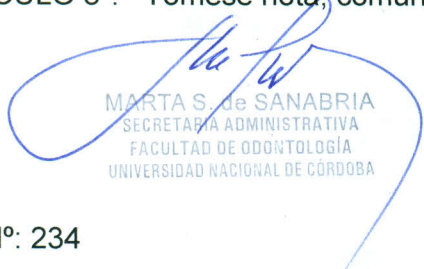
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

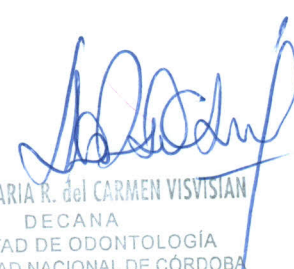
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer el pago, por intermedio del Área Económico-Financiera a las siguientes firmas: Casablanca de Osvaldo Alabart y Otros S.H la suma de \$ 446 (Pesos: cuatrocientos cuarenta y seis), \$12,50 (Pesos: Doce con cincuenta) y \$ 40 (Pesos: Cuarenta) respectivamente, Santa Claus por la suma de \$60 (Pesos: sesenta) y \$ 37,80 (Pesos: Treinta y siete con ochenta) respectivamente, Perikos por la suma de \$10 (Pesos: diez) y \$ 45,50 (Pesos: cuarenta y cinco con cincuenta) respectivamente, Rancho Viejo por la suma de \$370,80 (Pesos: Trescientos setenta con ochenta), Jumbo Retail por la suma de \$175,15 (Pesos: ciento setenta y cinco con quince), en concepto de los gastos que demandó la visita la visita realizada por evaluadores de CONEAU.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a fondo contribución gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 234